



DECRETO Nº 0458/26

San Martín de los Andes, 02 FEB 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como Directora, de la Orquesta Escuela de los Andes.

Que la Sra. LOBATO MARIELA, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALÍDESE el contrato con la Sra. **LOBATO MARIELA, CUIT Nº 27-21002248-7**, para desempeñarse como Directora de la Orquesta Escuela de los Andes, desde el **01 de ENERO al 31 de MARZO de 2026**, por un monto mensual de \$ 642.672 (pesos seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y dos), haciendo un monto total de **\$1.928.016 (pesos un millón novecientos veintiocho mil dieciséis)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Gustavo D. Santos

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Carlos Salomón

Dra. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes